
 ALCALDÍA DE DURANIA	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Código: JUR-FO-12
			Versión: 00
			Página: 1 de 7

ACTA No. 1/4

FECHA DE RADICACIÓN	ALCALDIA MUNICIPAL DURANIA NORTE DE SANTANDER Radicado: <u>0126</u> Fecha: <u>18 MAR 2026</u> Hora: <u>3:04</u> Folios: <u>14</u> Recibidos: <u>Marguith Zabala</u>
----------------------------	--



Número del contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 088 DE 26 DE ENERO DE 2026
Periodo del reporte:	MES DE FEBRERO DE 2026
Objeto del contrato:	APOYO A LA GESTION COMO ASESOR TÉCNICO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA LA REVISION GENERAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)
Contratista:	RAFAEL RICARDO BAUTISTA BLANDON

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2026

Actividad 01: Incorporar la gestión del riesgo en el documento del EOT, articulando los resultados del estudio básico de amenaza, vulnerabilidad y riesgos.

Teniendo en cuenta los temas de geología y geomorfología del estudio básico de gestión del riesgo, se incorporaron al diagnóstico de la dimensión ambiental las caracterizaciones y la cartografía de estos 2 temas.

De la misma forma teniendo en cuenta los resultados de las amenazas rurales en cuanto a remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, la categoría de alta, esta se tuvo en cuenta para condicionar el uso y las actividades sobre el suelo en aquellas zonas de amenazas altas.

 ALCALDÍA DE DURANIA	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Código: JUR-FO-12
			Versión: 00
			Página: 2 de 7

ACTA No. 1/4

Por su parte con las condiciones de amenaza y condiciones de riesgo en la zona urbana y en el centro poblado de Hato viejo y sus zonas de expansión, se condicionó la edificabilidad, la ampliación de las construcciones y se restringió la construcción nueva, como lo indica la normatividad vigente. De la sima manera se estableció en el proyecto de acuerdo la obligatoriedad de realizar estudios detallados de riesgos en las zonas con condición de amenaza y riesgo y en la zona rural con amenaza alta, en caso de requerir desarrollarse.

En este orden de ideas se avanzó en la elaboración del mapa de reglamentación de usos del suelo rural, estableciendo las categorías y los usos principales, compatibles condicionados y prohibidos, teniendo en cuenta las amenazas altas como condicionamiento para su desarrollo especialmente en edificaciones y construcciones.

Actividad 02: Articular la dimensión funcional del diagnóstico con el documento final del EOT, tanto en el diagnostico como en la formulación.



En trabajo conjunto con el profesional a cargo de la dimensión funcional, se orientó en el desarrollo de esta para armonizar con el documento final, se trabajó en los contenidos como el alcance de la información de las concesiones y del detalle de los acueductos y sistemas de provisión de aguas rurales, la dinámica funcional rural desde lo económico y la categoría de centro poblado que se propone en el EOT para Hato viejo.

Actividad 03: Consolidar el documento de EOT teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1232 de 2020.

Se avanza en la articulación del documento de formulación y el proyecto de acuerdo, estando a la espera de la versión final de la dimensión funcional por parte del profesional encargado.

Actividad 04: Apoyar el proceso de concertación y consulta con la autoridad ambiental y el CTP del municipio.

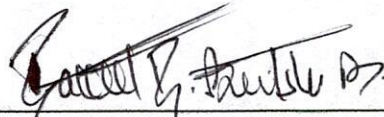
- De esta obligación no se realizaron actividades durante el periodo del presente informe.

 ALCALDÍA DE DURANIA	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Código: JUR-FO-12
			Versión: 00
			Página: 3 de 7

ACTA No. 1/4

Actividad 05: Las demás que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contratado y/o el supervisor del contrato le sugiera.

Se dio respuesta a un comunicado por parte de la Gobernación del departamento, la circular 004 en la cual se solicita el estado e avance de la formulación del EOT y



RAFAEL RICARDO BAUTISTA BLANDON
 C.C. No. 79671460 de Bogotá

ACTA No. 1/4

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Imagen No. 01 – de la Actividad No. 01

1. GEOLOGÍA

La geología como ciencia fundamental para el estudio del subsuelo, identifica características físicas que ayudan a entender la dinámica de la tierra. Para el ordenamiento territorial es fundamental tener una clara identificación de la composición litológica de los rasgos estructurales del área y el comportamiento de los materiales según sus propiedades, a su vez, se determinan posibles zonas para el aprovechamiento de recursos no renovables, buscando el desarrollo sostenible a futuro y la conservación del recurso hídrico.

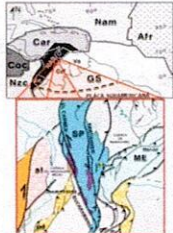
Por medio de la caracterización de las unidades de roca, la identificación de las relaciones espaciales entre las mismas y el comportamiento estructural permite el entendimiento de su evolución y son el mismo básico para caracterizar las dinámicas hidrogeológicas, geomorfológicas, morfotectónicas, recursos naturales del subsuelo los cuales son definitivos para la zonificación de amenazas naturales en un marco de la gestión del riesgo.

Con el conocimiento claro del comportamiento geológico de la zona de Durania, se obtiene un insumo clave para la caracterización biofísica del territorio.

1.1. MARCO GEOLÓGICO REGIONAL

La superficie terrestre es modelada por la interacción de fragmentos litosféricos que colisionan o se separan. En el caso de los Andes, la subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana (Figura 1) generó, mediante procesos compresivos, el levantamiento del Sistema Orogénico Andino, el cual se extiende de norte a sur por el margen occidental del continente. La Cordillera de los Andes en Colombia evidencia una evolución geológica profunda y compleja, caracterizada por eventos tectonometamórficos que dieron origen a macizos de rocas metamórficas de edades precámbricas a paleozoicas, así como por procesos de extensión que formaron cuencas oceánicas donde se depositaron sedimentos mesozoicos y cenozoicos.

Figura 1. Principales sistemas de fallas transcurrentes y movimiento relativo del bloque noroccidental de América del Sur. El punto amarillo indica la zona de estudio.



Fuente: Cediel et al. (2003)

Los Andes Colombianos (Figura 4) se subdividen en tres cadenas o provincias principales: Occidental, Central y Oriental. La Cordillera Oriental es un cinturón orogénico divergente cuya fase principal de levantamiento ocurrió después del Mioceno medio (Van der Hammen, 1958; Cooper et al., 1995), como resultado de la reactivación e inversión tectónica de fallas normales de antiguas cuencas extensionales del Jurásico Superior y Cretácico Inferior (Caballero et al., 2010). Por su parte, la presencia de complejos de rocas oceánicas en la Cordillera Central y Occidental revela que los Andes septentrionales también tuvieron una compleja historia de acreción cortical (Benedetto, 2016).


Figura 2. Esquema de la evolución geodinámica del margen activo andino a la latitud de Colombia.

aproximados para cada unidad litostratigráfica, por lo cual se determina el mapa de geología básica con fines de ordenación a escala 1:25.000 para el municipio de Durania como se muestra en la Figura 5 con su respectiva leyenda en la Tabla 3.

Tabla 3. Leyenda del Mapa de geología básica con fines de ordenación a escala 1:25.000 para el municipio de Durania.

Eras	Período	Sistemas litológicos principales		Formación	Código
		Era	Era		
Fenestozoico	Cuaternario	Cenozoico	Pleistoceno	Depositos aluviales	DL
				Depositos de terraza	DT
				Depositos de pendiente	DP
				Formación León	EL
	Mesozoico	Paleozoico	Carbonífero	Formación Carbonera	EC
				Formación Miraflores	EM
				Formación Los Cueros	ELC
				Formación Sano	ES
				Formación Colón - Mito Jefe	ECM
				Formación La Laja	EL
Triásico	Paleozoico	Carbonífero	Formación Cagachó	CC	
			Formación Aguapanela	CA	
			Formación Tío	CT	
			Formación Durania	CD	
Precámbrico	Precámbrico	Precámbrico	Néctar de Bucaramanga	CB	

Figura 5. Mapa de Geología básica con fines de ordenación a escala para el municipio de Durania.



ACTA No. 1/4

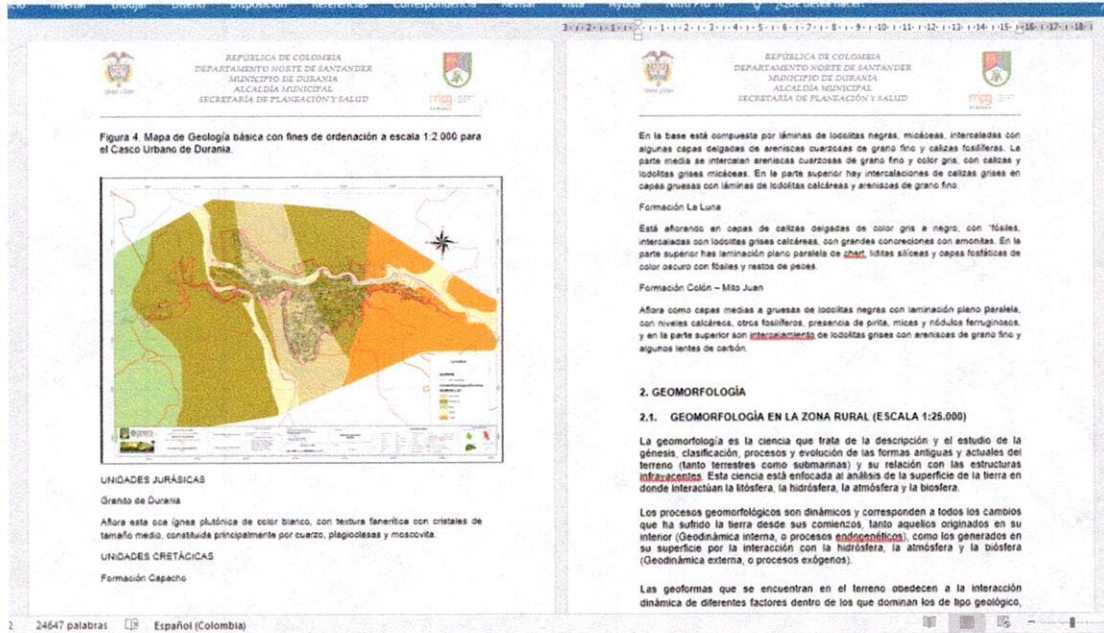
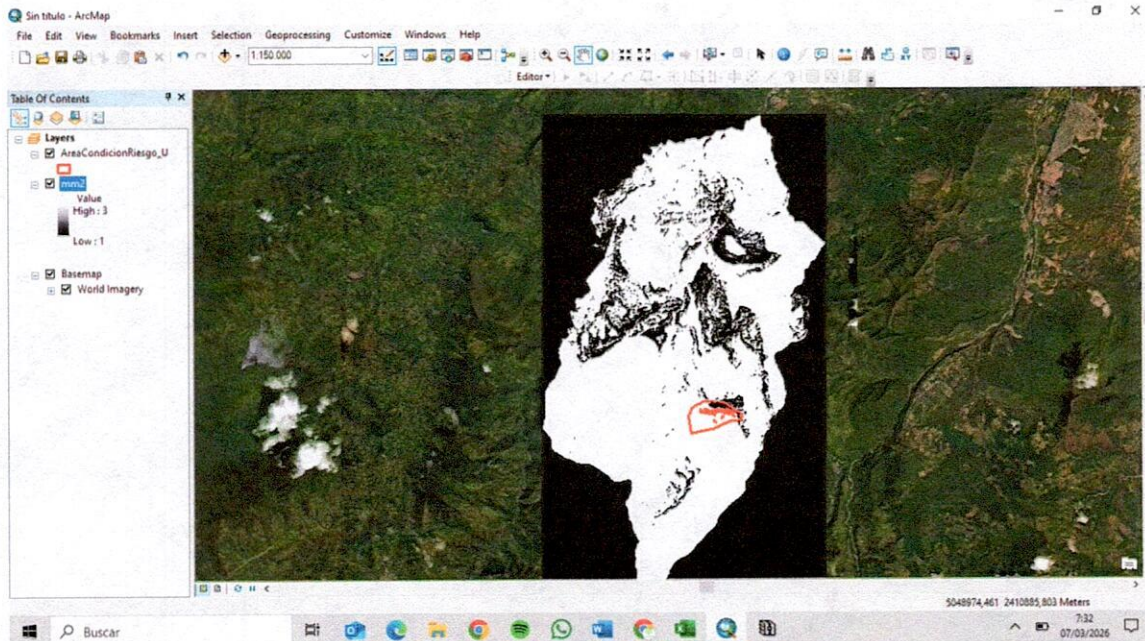


Imagen No. 02 – de la Actividad No. 01



ACTA No. 1/4

Imagen No. 03 – de la Actividad No. 01

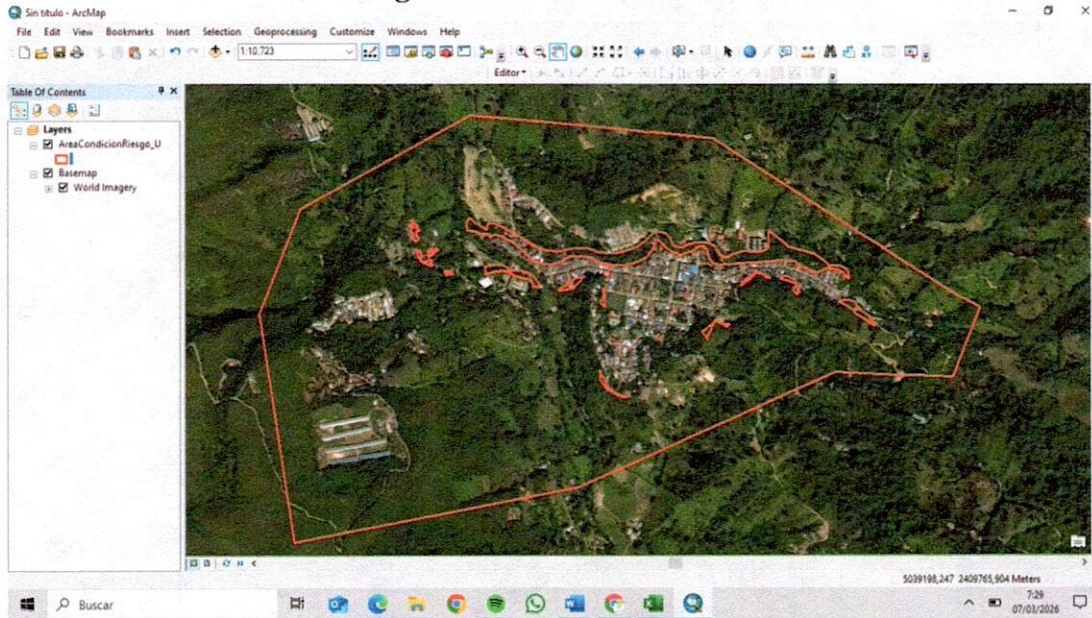


Imagen No. 04 – de la Actividad No. 01

MODELO REGLAMANTACIÓN - Word

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 ¿Qué desea hacer?

Artículo 68. REGLAMANTACIÓN DE USOS DEL SUELO. La Reglamentación de usos del suelo municipal es un modelo de zonificación del territorio, producto de la toma de decisiones concertadas y del ejercicio técnico y de participación social entre la administración municipal y los actores del territorio, el cual se convierte en el modelo de ocupación y usos desde lo ambiental hasta lo productivo, pasando por lo social, y en aquel sobre el cual se ejecutan las acciones tanto gubernamentales como no gubernamentales para así consolidar la visión de futuro del municipio.

Artículo 69. REGLAMANTACIÓN DE USOS DEL SUELO. Adóptese para el municipio de Durania la respectiva reglamentación de usos de suelo rural, como siguen a continuación. Adicionalmente, para el desarrollo de los usos del agua dentro del sistema hídrico, se deberá acatar lo establecido en los actos administrativos de reglamentación de corrientes hídricas que adopte la autoridad Ambiental COPONOR.

Reglamentación de usos del suelo rural

Tipo de Área	Categoría de Reglamentación	Área (Has)	% Área
A. Áreas de protección y conservación ambiental (Decreto 3000 de 2007)	Áreas de espacio importancia FONACA		
	Áreas adquiridas para la conservación		
	Áreas de Aquecedor Privilegiado		
	Ronda Hídrica		
B. Áreas de desarrollo agropecuario, forestal y de explotación de recursos naturales (Decreto 3000 de 2007)	Áreas Pecuaras		
	Áreas Agropecuarias		
	Áreas Silvopastorales		
	Áreas Silvopiscícolas		
	Áreas de Aquecedor Forestal Productivo		
C. Áreas de actividades, infraestructura y equipamientos (Decreto 1077 /2015, artículo 2.2.2.1.1.1.1. No. 4)	Centro poblados		
	Suelo de Usos Rurales		
	Suelo de Esparcimiento		
	Corredor Vial Suburbano		
	Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional		
D. Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios	Escuela		
	Vivienda Rural Campesino		

Se definen como áreas que por sus condiciones naturales y su fragilidad ecológica han de mantenerse ajenas a la transformación de sus estructuras naturales a partir de las intervenciones humanas. Los usos y las actividades que allí se permitan deberán mantener la composición, estructura y función de la biodiversidad del páramo.

En la zona de preservación se incluyen todas aquellas áreas que de acuerdo con el mapa de cobertura del suelo corresponden a coberturas no intervenidas o moderadamente intervenidas, así como las áreas de importancia ambiental (rondas, humedales, áreas protegidas, áreas de alta pendiente).

A.2. Áreas Adquiridas para la Conservación

Incluyen todos los predios adquiridos como áreas estratégicas en desarrollo del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado mediante el artículo 3 de la ley 2320 de 2023, y las áreas de reserva de la sociedad civil contemplados en los Artículos 109 y 110 de la misma Ley, el artículo 5 del decreto 953 de 2013, con el fin de garantizar la oferta del recurso hídrico en los acueductos municipales y veredales. La siguiente tabla muestra el inventario de predios adquiridos para la conservación del recurso hídrico.

Los predios adquiridos en el municipio son 2, con un total de 645.45 Has según la información de las respectivas escrituras, para una representatividad del 1.05% del territorio.

Tabla 1 Áreas adquiridas para la conservación

CODIGO	Vereda	ÁREA (Hectáreas)	Nombre predio	De	Para	Medio	Vereda
Total							

Uso principal: Preservación, conservación y control de recurso hídrico, abastecimiento de acueductos.

Uso compatible: Infraestructura para el desarrollo del uso principal, investigación, educación, recreación y/o ecoturismo. Provisión de servicios públicos de acueducto, estaciones de bombeo.

Página 1 de 22 7078 palabras Español (Colombia)

ACTA No. 1/4

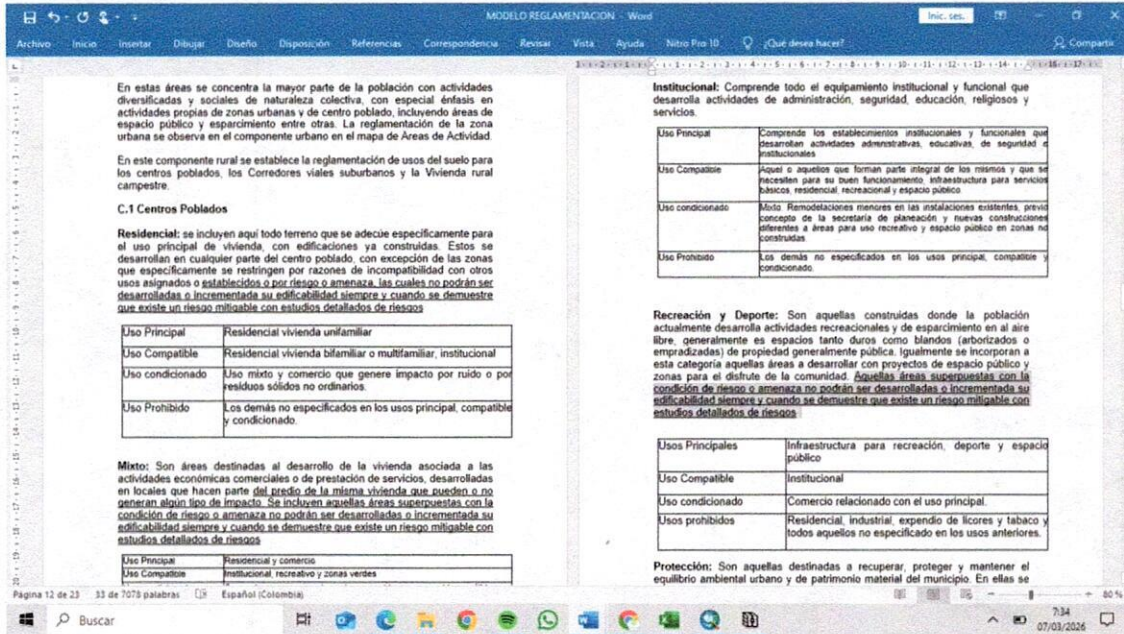
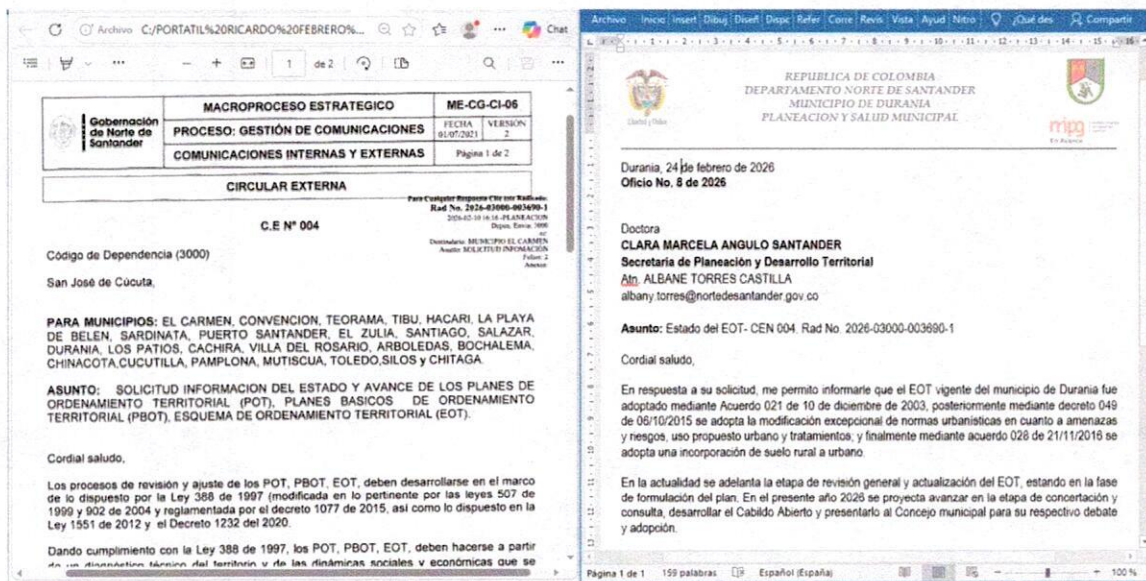


Imagen No. 01 – de Actividad No. 05



ACTA No. 1/4

En DURANIA (NS) a los 18 MAR 2026 en las instalaciones de la alcaldía Municipal se reunieron las siguientes personas: **LENNIN ALFONSO ACEVEDO PÉREZ** quien ejerce como **SECRETARIO DE PLANEACION Y SALUD** y quien actúa en calidad de SUPERVISOR del municipio de DURANIA (NS) y **RAFAEL RICARDO BAUTISTA BLANDON** quien actúa como contratista, con el fin de verificar la ejecución del siguiente contrato:

1. CONTRATO No. Y FECHA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 088 DE 26 DE ENERO DE 2026
2. REGISTRO PRESUPUESTAL	012612 DE 26 DE ENERO DE 2026
3. CONTRATISTA	RAFAEL RICARDO BAUTISTA BLANDON
4. IDENTIFICACION	C.C. 79671460
5. REGIMEN I.V.A.	ORDINARIO – NO RESPONSABLE DE IVA
6. OBJETO	APOYO A LA GESTION COMO ASESOR TÉCNICO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA LA REVISION GENERAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)
7. DURACION INICIAL:	CUATRO (4) MESES
8. VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE
9. FORMA DE PAGO	SEGÚN ACTIVIDAD EJECUTADA
10. VALOR A PAGAR	(\$5.000.000,00) CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
11. PERIODO DE PAGO	MES DE FEBRERO DE 2026
12. PAGOS SALUD	SANITAS EPS
No DE PLANILLA	65073673
VALOR	\$250.000.00
13. PAGOS PENSION	COLPENSIONES
No DE PLANILLA	65073673
VALOR	\$320.000.00
14. PAGOS RIESGOS LABORALES	POSITIVA ARL
No DE PLANILLA	65073673
VALOR	\$10.400.00



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL



Código:	JUR-FO-12
Versión:	00
Página:	2 de 3

ACTA No. 1/4

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Se verificó el INFORME DE ACTIVIDADES presentado por el contratista encontrándose que guarda correspondencia con las obligaciones contenidas en el contrato suscrito. Conforme a lo anterior, el SUPERVISOR del contrato CERTIFICA que **RAFAEL RICARDO BAUTISTA BLANDON** con C.C. N° **79671460** expedida en **Bogotá (D.C.)**, cumplió a cabalidad con el objeto pactado en el Contrato de Prestación de Servicios aquí descrito en el periodo comprendido **por el mes de febrero de 2026.**

Igualmente, el contratista en mención, realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud y Pensión), de conformidad a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. PAGO	VALOR
PRIMER PAGO	\$ 5.000.000.00
SEGUNDO PAGO	\$ 0
TERCER PAGO	\$ 0
CUARTO PAGO	
SALDO POR PAGAR	\$ 15.000.000.00

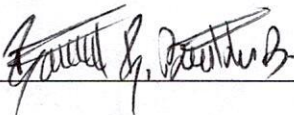
Para efectos de la retención en la fuente establecida en el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, en concordancia con el parágrafo 5 del Art. 206 del E.T., el beneficiario del pago informa:

Por favor marcar con una (X) la respuesta según corresponda:

¿Es usted declarante del impuesto de renta?	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿Subcontrato personal para el servicio?	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuántos? <input type="checkbox"/>	

 ALCALDÍA DE DURANIA	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Código: JUR-FO-12
			Versión: 00
			Página: 3 de 3

ACTA No. 1/4

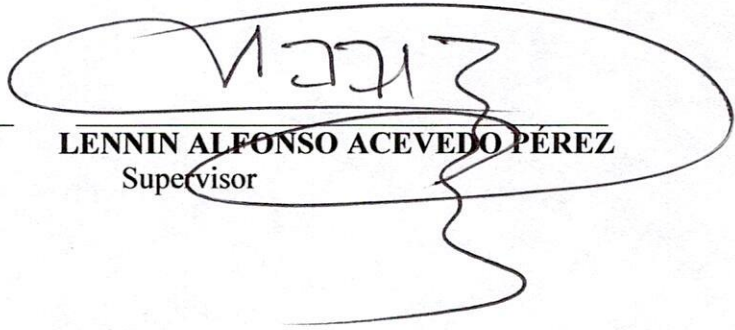
Firma: 

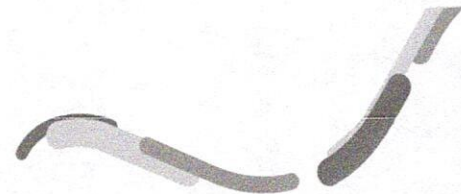
Nº Cédula: 79671460 de Bogotá

EL INFORME DE ACTIVIDADES Y LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LA PRESENTE ACTA REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen.


RAFAEL RÍCARDO BAUTISTA B.
 Contratista


LENNIN ALFONSO ACEVEDO PÉREZ
 Supervisor



Comprobante en línea

6 Mar 2026 16:18:43

Pago PSE



Pago exitoso

CUS 119660275

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
191.95.131.16

Fecha
6 Mar 2026 16:18:43

Referencia 2
CC

Número de factura
65073673

Referencia 3
79671460

Descripción del pago
**MiPlanilla.com Pago Proteccion
Social**

Valor del Pago
\$580.400

Número de comprobante
TR1616500275

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
**** 9328

DATOS DEL APORTANTE							
TPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
CC	79671460	RAFAEL RICARDO BAUTISTA BLANCON	CALLE 22 NO. 08-106 BARRIO BLANCO	5985671	ricardu74@gmail.com		
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CDORISO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	NO	
UNICA	1 - Independiente			NORTE DE SANTANDER	CUICUTA		

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)
54178224	02/03/2026	65073673	06/03/2026
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TPO PLANILLA	TOTAL NOMINA
2026-02	2026-02	N	\$0
			TOTAL A PAGAR \$580,400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Codigo Eps	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorizacion	Valor	No. Autorizacion	Valor					
EPS005	Sinfin EPS		800281440-6	260,000	0	0	0	0	0	0	0	260,000	1

TOTALES PENSION												
Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones		901336004-7	0	0	0	0	0	0	0	320,000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Incapacidades Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotizacion	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Subtotal Cotizacion	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros		860011153-6	10,400	0	10,400	0	0	10,400	0	10,400	104	10,400	1

TOTALES CAJAS												
Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados					

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
SENA			
0	0	0	0
ICBF			
0	0	0	0
ESAP			
0	0	0	0
MEN			
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IPT y Mora	Total a Pagar
Salud	1	260,000	260,000
Pension	1	320,000	320,000
Riesgos Laborales	1	10,400	10,400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	590,400	580,400

Durania (NS), 06 de marzo del 2026.

EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)
Nit. 800099237-6

DEBE A:

RAFAEL RICARDO BAUTISTA BLANDON
C.C. No. 79671460 DE Bogotá

La suma de: **CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.00) M/CTE.**

Por concepto de: HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS del periodo comprendido por **el mes de febrero**, derivados de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **088 DEL 26 DE ENERO DE 2026**, cuyo objeto es: **APOYO A LA GESTION COMO ASESOR TÉCNICO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA LA REVISION GENERAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS).**

Atentamente,


RAFAEL RICARDO BAUTISTA BLANDON
C.C. No. 79671460 De Bogotá